



### CONSTANCIA N° 269

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 15 DE MAYO DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 316 PRESENTADA POR DOÑA **MARIA FATIMA VILCA CUETO**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 22076715, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 04 DE:

**ACLARACION DE ANTICIPO DE LEGITIMA DE INMUEBLE URBANO**, HECHA POR: **JUAN VALDIVIA ORMEÑO** Y **EVA GRACIELA PIMENTEL ARIAS DE VALDIVIA** A FAVOR DE: **PEDRO ANGEL VALDIVIA PIMENTEL**, CON FECHA 08 DE ENERO DE 1991, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN RAMON PARDO NEYRA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 12 AL 13 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1991 - 1992, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MARIA FATIMA VILCA CUETO** IDENTIFICADA CON DNI. N° 22076715 QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 17 DE MAYO DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20452383017 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/05/2024 15:58:00-0500





///,.,. PARECE DON PEDRO ANGEL VALDIVIA PIMENTEL, PERUANO, CASADO,  
NATURAL Y VECINO DE NASCA, DOMICILIADO EN EL JIRÓN BOLOGNESI-  
CUATROCIENTOS SETENTIDOS, COMERCIANTE, DE TREINTIOCHO AÑOS DE E-  
DAD, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CERO SIETE MILLONES NOVECIENTOS  
CINCUENTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTIUNO Y LIBRETA TRIBUTARIA D-  
CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTINUEVE. TODOS LOS COMPARE-  
CIENTES SON MAYORES DE EDAD, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO  
NO LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY  
FE, Y ASI COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS A QUE SE CON-  
TRAEN LOS ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO DE LA LEY DEL NO-  
TARIADO Y ME MANIFESTARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA  
MINUTA QUE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO ME ENTREGARON Y QUE  
SIGNADA CON EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE QUEDA ARCHIVADA EN SU  
MEGAJO RESPECTIVO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: M I N U T A  
SEÑOR NOTARIO: SI VASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE ACLARACION DE ANTICIPO DE LEGITIMA DE INMUEBLE  
URBANO DEL QUE CELEBRARON LOS ESPOSOS DON JUAN VALDIVIA OMEÑO  
IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIDOS MILLONES  
CERO SESENTIÉN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOÑA EVA GRACIELA PIMENTEL ARIAS DE VALDIVIA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚ-  
MERO VEINTIDOS MILLONES CERO SESENTIÉN MIL DOSCIENTOS CUARENTI-  
NUEVE, CON EL HIJO DE ESTOS DON PEDRO ANGEL VALDIVIA PIMENTEL,  
IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CERO SIETE MILLONES NO-  
VECIENTOS CINCUENTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTIUNO, DE ACUERDO A  
LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: PRIMERO.- POR ESCRITURA PÚBLICA PASADA  
POR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE NASCA, DOCTOR JUANRAMÓN PARDO NEY-  
RA, TRÉS DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS, LOS ESPO-  
SOS DON JUAN VALDIVIA OMEÑO Y DOÑA EVA GRACIELA PIMENTEL ARIAS////





Número: 5.000

11/13

1 //... DE VALDIVIA, DIERON EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA A  
2 SU HIJO, DON PEDRO ÁNGEL VALDIVIA PIMENTEL EL INMUEBLE URBANO  
3 SITO EN JIRÓN LIMA SEISCIENTOS NOVENTINUEVE DEL DISTRITO Y PRO  
4 MINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUYA ÁREA, LINDEROS,  
5 TÉRMINOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS CONSTAN EN LA MENCIONADA ESCR  
6 TURA PÚBLICA. - SEGUNDO. - MEDIANTE LA PRESENTE MINUTA QUE SERÁ  
7 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA LOS ESPOSOS DON JUAN VALDIVIA ORME  
8 ÑO Y DOÑA EVA GRACIELA PIMENTEL ARIAS DE VALDIVIA Y EL HIJO DE  
9 ÉSTOS, DON PEDRO ÁNGEL VALDIVIA PIMENTEL HACEN EN EL ACTO CON  
10 TRACTUAL DE LA REFERENCIA LA ACLARACION DE QUE EL INMUEBLE UR  
11 BANO SUB-MATERIA CONSTA ÚNICAMENTE DE UN SOLO AMBIENTE Y NO DE  
12 DOS DORMITORIOS, SALA, COMEDOR, COCINA, AZOTEA Y BAÑO COMO ERRO  
13 NEAMENTE SE CONSIGNÓ EN LA MINUTA ANTERIOR, QUEDANDO POR TANTO  
14 INALTERABLES EL ÁREA, LINDERACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, MODI  
15 FICÁNDOSE ASÍ Y ACLARÁNDOSE EL EXTREMO PERTINENTE DE LA CLAUSULA  
16 PRIMERA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA REFERENCIA. - TERCERO. -  
17 TODOS LOS GASTOS QUE ORIGINEN EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITU  
18 RA PÚBLICA ASÍ COMO EL DE SU INSCRIPCIÓN SERÁN DE CUENTA Y CAR  
19 GO DEL BENEFICIARIO DON PEDRO ÁNGEL VALDIVIA PIMENTEL. - AGREGUE  
20 USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLAUSULAS DE LEY, CUIDANDO DE PASAR  
21 LOS PARTES RESPECTIVOS AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE  
22 LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA, PARA SU INSCRIPCIÓN. - NASCA, SIETE  
23 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO. - UNA FIRMA ILEGIBLE. DR.  
24 ENRIQUE PÉREZ FUENTES - ABOGADO - REGISTRO TRESCIENTOS CINCUENTISEIS  
25 C.A.I. FIRMA DE DON JUAN VALDIVIA ORMEÑO - PEDRO ÁNGEL VALDIVIA  
26 EVA PIMENTEL DE VALDIVIA. - ANOTACION EN LA MINUTA. - EXENTA DEL  
27 PAGO DE IMPUESTOS, SEGÚN LEY NASCA, OCHO DE ENERO DE MIL NOVE  
28 CIENTOS NOVENTIUNO - JUAN RAMÓN PARDO NEYRA - NOTARIO PÚBLICO. - UN



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/05/2024 15:54:15-0500